



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de abril de 2023 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 490 «Por medio de la cual se da apertura a la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**».

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto publicó en la plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, las condiciones de participación de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**.

Que el 05 de mayo de 2023 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**.

Que el 09 de mayo de 2023 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas y no habilitadas, en donde se registra que se recibieron en total de veintinueve (29) postulaciones, de las cuales, quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**, veintidós (22) propuestas.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la invitación pública, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Coherencia: relación de la propuesta con los objetivos de la Plataforma.	30
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría al proyecto.	20
Coherencia: motivación y justificación para participar en la Plataforma.	20
Viabilidad: resultados esperados de los laboratorios.	30
TOTAL	100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que el 04 de mayo de 2023 se publicó la Resolución 533 de 2023 «Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité evaluador de la Invitación Pública Laboratorios de Creación en Danza- Orbitante Plataforma Danza Bogotá 2023».

Que el día 17 de mayo de 2023 se reunió el comité de selección encargado de elegir a los ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**.

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de recomendación de ganadores, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité de selección, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**, el comité de selección recomienda otorgar el reconocimiento a los siguientes participantes:

Cód	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo y Núm. de Doc. de Identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
11035	Agrupación	TEATRO PEDAGÓGICO PARA LA INFANCIA	JUAN PABLO GÓMEZ MANRIQUE	C.C. 1019010992	Seleccionada	93	\$ 2.300.000
11066	Persona Natural	VIVIAN LUCIA STAADEN MEJIA	N.A.	C.C. 1032459489	Seleccionada	89	\$2.300.000
11080	Agrupación	CONTRAINDUSTRIA	SERGIO IVÁN SANTANA ENRIQUE	C.C. 1100959773	Seleccionada	89	\$2.300.000
11078	Agrupación	PONCHADOS	JORGE ELIECER PEREIRA PEREIRA	C.C. 1023899625	Seleccionada	88	\$2.300.000
11084	Agrupación	CABALLITO DE PALO PRODUCCIONES	FABIAN ALEJANDRO PENAGOS GONZALEZ	C.C. 1015454095	Seleccionada	88	\$2.300.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento monetario a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2281
Objeto	INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

	DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023.
Valor	\$11.500.000
Rubro	O23011601210000007585
Descripción del Rubro	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos Distrito
Fecha	Abril 03 de 2023.

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de ganadores de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**, suscrita el 17 de mayo de 2023.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del comité de selección designado para elegir el ganador de la **INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, y designar como beneficiarios del reconocimiento monetario a los siguientes postulados:

Cód	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Nombre del Representante	Tipo y Núm. de Doc. de Identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final	Valor monetario del reconocimiento
11035	Agrupación	TEATRO PEDAGÓGICO PARA LA INFANCIA	JUAN PABLO GÓMEZ MANRIQUE	C.C. 1019010992	Seleccionada	93	\$ 2.300.000
11066	Persona Natural	VIVIAN LUCIA STAADEN MEJIA	N.A.	C.C. 1032459489	Seleccionada	89	\$2.300.000
11080	Agrupación	CONTRAINDUSTRIA	SERGIO IVÁN SANTANA ENRIQUE	C.C. 1100959773	Seleccionada	89	\$2.300.000
11078	Agrupación	PONCHADOS	JORGE ELIECER PEREIRA PEREIRA	C.C. 1023899625	Seleccionada	88	\$2.300.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

11084	Agrupación	CABALLITO DE PALO PRODUCCIONES	FABIAN ALEJANDRO PENAGOS GONZALEZ	C.C. 1015454095	Seleccionada	88	\$2.300.000
-------	------------	--------------------------------	-----------------------------------	--------------------	--------------	----	-------------

PARAGRAFO 1: De acuerdo con lo establecido en el Acta de Recomendación de Ganadores, se cuenta con el siguiente suplente en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los postulados seleccionados como ganadores:

Cód.	Tipo de participante	Nombre del Participante (Persona Natural, Agrupación o Persona Jurídica)	Tipo de documento	Número de doc. de Identidad	Resultado (Seleccionada, No seleccionada, Suplente)	Puntaje final
11072	Persona Natural	YONNA LIZZOULI BERNAL NEIRA	Cédula de Ciudadanía	1018499588	Suplente	85

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los reconocimientos monetarios, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

1. Un único desembolso por el 100% del reconocimiento, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad para este fin.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos monetarios mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte motiva de esta Resolución, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3°: Los ganadores deberán establecer una Póliza de Cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del reconocimiento económico, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del reconocimiento, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Las pólizas deberán estar acompañadas del soporte de pago y de las condiciones generales que la rigen.

ARTÍCULO 4°: Soportar el reconocimiento monetario a título de reconocimiento económico, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2281 de abril 03 de 2023.

ARTÍCULO 5°: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que el ganador incurra en una de las prohibiciones previstas en la invitación o incumple los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del reconocimiento monetario.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar la propuesta teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Publicar la presente Resolución plataforma de invitaciones públicas <https://invitaciones.scrd.gov.co/home>, la cual está enlazada al micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2, del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C el día, 25 - Mayo - 2023

MAIRA XIMENA SALAS ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.701
(25 - Mayo - 2023)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del comité de selección designado para elegir a los ganadores de la INVITACIÓN PÚBLICA LABORATORIOS DE CREACIÓN EN DANZA- ORBITANTE PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ 2023, se ordenan los desembolsos de los reconocimientos monetarios a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Nathalia Contreras – Contratista Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith R. – Contratista Área de Convocatorias.